



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2019.-

HUEPIL, 15 DE ENERO DEL 2019.-

DECRETO N° 221 / 1

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.-
- 4.- El Programa denominado **PROGRAMA BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2019**, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él, en el contexto del Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo de la cuenta [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado **BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2019**, subprogramas Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
[REDACTED]	ALIMENTOS PERSONAS	400.000.-
[REDACTED]	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	10.000.000.-
	Total	\$ 10.400.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo Dir. Des. Comunitarios
Archivo Of. De Partes
FJCA/GEPL/ESSJ/spfv



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA BECAS PROFESIONALES DEL FUTURO 2019
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SOCIALES
OBJETIVOS	Apoyar financieramente a alumnos de la Enseñanza Superior con niveles de excelencia académica que egresan del Liceo B 67 de Huépil.
DESCRIPCION GENERAL	<p>La municipalidad de Tucapel crea a contar del año 2005 la Beca Profesionales del Futuro con la finalidad de apoyar económicamente a alumnos de escasos recursos que egresan del Liceo B – 67 e ingresan a la Educación Superior, de acuerdo a las condiciones definidas más adelante.</p> <p>El beneficio, tanto para alumnos renovantes como para nuevos solicitantes, será para el año 2019, equivalente a \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), distribuidos en diez cuotas de Marzo a Diciembre de \$ 45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos) cada una. El beneficio comenzara a pagarse en el mes de Marzo y cancelándose mes a mes para el segundo semestre se pagara previa presentación de Certificado de alumnos regular del Segundo Semestre, antes del 30 de Septiembre del año 2019, en la Oficina de partes de la Municipalidad.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Difusión- Proceso de consultas- Recepción de postulación- Evaluación y aprobación- Otorgamiento del beneficio
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



EDGARD S. SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HUEPIL, 15 DE ENERO DEL 2019.-

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaría Comunal de Planificación

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo: SOCIAL

Objetivo Estratégico:

Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:

BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2019

Sub Programa *

PROGRAMAS SOCIALES

Tiempo de Ejecución: MARZO A DICIEMBRE

Unidad Responsable: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra a, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	ALIMENTOS PERSONAS	400.000.-
	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	10.000.000.-
	Total	\$ 10.400.000.-